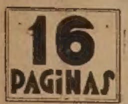
¡TENEMOS AHORA LOS PULMONES DE LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA!

Está Restablecida Nuestra Autonomía, Después de 18 Meses





AÑO V — SANTA FE, DOMINGO 21 DE FEBRERO DE 1932. — Nro. 1333.

ASUMIO EL MANDO EL DR. MOLINAS

A LUGONES [HIJO] LE ARROJARON EL EQUIPAJE AL MAR

URIBURU ENTREGO EL GOBIERNO NACIONAL A JUSTO

CEREMONIAS DE AYER EN LA CAPITAL

BUENOS AIRES, Febrero 20. — Durante las ceremonias llevadas a cabo hoy en Buenos Aires, reinó entusiasmo y menudearon los aplausos.

Los diferentes actos realizados, se desarrollaron en la forma que pasaremos a describir en seguida.

Salida del Plaza —

A las 15.30 horas se hallaba ya formado, frente al Plaza Hotel un escuadrón del Regimiento de Granaderos a Caballos, con uniforme de gala. En la puerta del hotel la carroza presidencial aguardaba a los nuevos mandatarios.

Cuando los señores Justo y Roca ocuparon el vehículo, el numeroso público que se hallaba agolpado frente al lugar prorrumpió en vivas y en aplausos.

La comitiva se puso inmediatamente en marcha hacia el Congreso.

La asamblea —

A las 16 horas se inició la Asamblea Legislativa, con el discurso del presidente provisorio del Senado, doctor Patrón Costas.

Los nuevos mandatarios habían sido recibidos en la escalinata del Congreso por una comisión de legisladores, la cual los acompañó hasta el recinto de la Cámara de Diputados.

Al entrar al mismo fueron aplaudidos e inmediatamente Justo ocupó la Presidencia.

Los juramentos —

Apenas Justo hubo ocupado su sitial, volvió a ponerse de pie y con voz firme y clara, hablando pausadamente prestó juramento por Dios y los Santos Evangelios.

A continuación habló Patrón Costas, para recibir el juramento de ambos mandatarios, pues el doctor Roca, había ya cumplido también con tal formalidad.

Al terminar el señor Patrón Costas se oyeron vivas a los nuevos gobernantes y en seguida éstos abandonaron el local, para dirigirse hacia la Casa de Gobierno.

En la Casa Rosada —

Al llegar a la Casa de Gobierno Justo y Roca fuero recibidos por los edecanes de la Presidencia de la Nación.

Al entrar a la Presidencia, Uriburu se adelantó a saludar a Justo e inmediatamente pronunció su discurso.

Después que Justo hubo recibido las insignias, leyó a su vez el suyo y al final, después de pronunciar nuevas palabras, Uriburu se retiró.

Los ocho Ministros —

El general Justo procedió entonces a firmar el decreto por el cual designa sus secretarios de Estado, que son los que ya se han dado a conocer.

Los ocho ministros hicieron en seguida acto de presencia para prestar juramento y todos éllos lo hicieron de acuerdo al ritual acostumbrado, a excepción del doctor de Tomaso que omitió la frase que dice "por Dios y los Santos Evangelios". De Tomaso juró por su honor...

El Nuevo Gobierno Constitucional de Santa Fe



De izquierda a derecha: El Vicegobernador de la Provincia Sr. Isidro Carreras, el Gobernador Dr. Luciano Molinas, el Ministro de Gobierno Dr. José M. Antelo, el Ministro de Hacienda Ing. Alberto T. Casella y el Ministro de Instrucción Pública y Fomento Dr. Abel Furno.

Hubo un Desorden A Bordo

BUENOS AIRES, Febrero 20. — Desde a bordo del vapor Sierra Córdoba, que se encuentra navegando frente a las costas del Brasil, se ha recibido una comunicación que da cuenta de un gran motin acaecido a bordo de la nave.

Dice la información que los tripulantes abandonaron sus puestos y dirigiéndose hacia el camarote del señor Leopoldo Lugones, hijo, sacaron su equipaje y lo arrojaron al agua.

La tripulación intentó también tomar medida contra el señor Lugones, pero éste se refugió en el camarote del Capitán, salvándose así.

El ambiente a bordo es de gran inquietud y la situación del señor Lugones, a quién también los pasajeros le hacen el vacío, es insostenible.

En el balcón —

Cumplidas estas formalidades, Justo y Roca se asomaron al balcón del Ministerio del Interior, siendo aclamadísimos por la multitud.

En esa oportunidad, Justo dirigió la palabra al pueblo.

A las 19 horas, acompañado de Roca se retiró de la Casa de Gobierno entre los aplausos de la multitud.

El Dr. Molinas, Lee su Discurso



El nuevo Gobernador, lee su discurso después de haber prestado juramento.

El Discurso de Justo

Vuelve a Imperar la Ley Y la Revolucion Desaparece Totalmente, Dijo Ayer Justo

BUENOS AIRES, Febrero 20. Contestando al discurso del teniente general Uriburu, el general Justo, dijo:

"En horas solemnes y en circunstancias de extraordinaria trascendencia para la Nación y con el alto objeto de mantener su dignidad y su prestigio, el pueblo se vió obligado a emplear el último de los recursos constitucionales y puso en vuestras manos los atributos que acabáis de entregarme, esta banda que simboliza parte de la soberanía que me corresponde representar y este bastón que deberé utilizar para sostener derechos individuales y de la Nación".

Refiriéndose luego al proyecto de reformas a la Constitución dijo que la experiencia había enseñado a Uriburu que esas reformas eran necesarias para evitar la renovación de las causas que perturbaron tan hondamente el régimen; esa misma experiencia dijo Justo, es de el a su vez y ahora, interpretando los anhelos del pueblo se propone someter las reformas al Congreso, persuadido de que la obra de la revolución quedará inconclusa sino se evitan para siempre sus causas.

Se reconoció luego depositario de la confianza del pueblo, y dijo que esperaba tener el apoyo de las fuerzas sanas de la opinión nacional.

Dijo en seguida:

"La normalidad de la ley vuelve a imperar en toda su plenitud y la revolución, como origen de fuerza, desaparece totalmente.

"Ciudadano general; yo no soy el llamado para juzgar vuestra obra ,ni es esta la oportunidad para realizarlo, pero la alusión que habéis hecho a los escrúpulos alimentados por vos al surgir mi candidatura me imponen una única alabanza y señalo que al obrar como obré lo hice cumpliendo con mi deber y sin hacer prevalecer mi voluntad sobre la libre elección del pueblo.

"El resto de vuestra obra equilatarelo el pueblo y el juez más imparcial, la voz de la opinión nacional irá concretándose en esa gratitud de la posteridad que es el supremo galardón.

"Acepto vuestros votos e invoco también la protección de Dios para desempeñar mi cargo con acierto y al saludaros como simple ciudadano os auguro el descanso conquistado, y la tranquilidad de espíritu que merece quién en el gobierno se inspiró exclusivamente en los dictados del deber y solo escucho la voz del patriotismo.

Justo Invitó al Pueblo A Deponer Los Agravios Recibidos Hasta Ahora

BUENOS AIRES, Febrero 20. — Una vez que el general Justo hubo asumido el mando, habló desde el balcón central de la Casa de Gobierno.

Al dirigirse al pueblo, el nuevo mandatario dijo:

"Conciudadanos: Como primer ejercicio de las funciones de presidente invito a los argentinos a anteponer el amor a la patria a cualquier otro sentimiento, deponiendo los agravios de las luchas políticas para que la paz sea una realidad.

Más adelante hizo el general Justo una invitación a los extranjeros en el mismo sentido, pidiendo a todos los hombres de bien, que renuncien a aquello que perpetúe los odios.

Agregó después:

"Mantengo todas mis declaraciones de candidato y reitero que solo he de ejercer el poder que se me ha confiado para consolidar en el exterior un ideal de confraternidad, el mismo que inspiró a nuestros antepasados, y para afirmar en lo interno el triunfo de la libertad, dentro del orden.

"Confío en que el pueblo argentino llegará al cumplimiento estricto de sus deberes y yo me inspiraré solamente en sus grandes intereses, respetaré como he jurado, la constitución y las leyes; para asegurar la autonomía de las provincias no he de rehuir la colaboración del Congreso y no he de desmayar hasta dar al sufragio la pureza que debe poseer; me esforzaré también en lograr mejoras en la vida de los trabajadores honestos".

Terminó invitando a orientar las actividades hacia los ideales de la nacionalidad trabajando unidos para perfeccionar la sociedad argentina hasta obtener que en ella estén asegurados sólidamente el triunfo de la justicia, el imperio de una razonable igualdad y los beneficios de una amplia libertad."

MAGNIFICO FUE EL MENSAJE DEL DOCTOR LUCIANO MOLINAS

La Situación Financiera Fué Magistralmente Tratada

La Necesidad de un Reajuste General de la Administración Consideró el Nuevo Gobierno

Señores electores:

El juramento que acabo de prestar compromete mi honor de ciudadano.

No es a mi juicio este acto la simple observancia de una formalidad constitucional. Subrayo con mi presencia y mis conceptos la convicción del más profundo sentimiento democrático, que exije a los gobernantes el acatamiento leal de los preceptos legales y la obligación de comparecer ante los representantes del pueblo para hablar y responder de su conducta.

Llegó a la primera magistratura por el voto de la mayoría de mis conciudadanos. Desde la sanción de la Ley Saenz Peña, partido alguno conquistó el gobierno con sufragios más numerosos y más auténticos. Es la consecuencia de una acción y un idealismo que no han sido superados.

La normalización de los poderes del Estado se establecerá de inmediato. La Legislatura será convocada y se constituirá por sí conforme a los preceptos vigentes. Los Concejos Deliberantes harán lo propio y se enviarán a los miembros electos de las Comisiones de Fomento las actas y credenciales correspondientes, cesando así el régimen de las intervenciones comunales.

Las ideas y propósitos de Gobierno han sido previa y públicamente confesados. Marchamos a la realización de una democracia de verdad, poniendo y reclamando el esfuerzo común, en el ejercicio de nuestras instituciones, en su mayor descentralización y en los seguros resguardos a todos los derechos y libertades.

Por eso no aspiramos ni queremos unanimidad. Bien está entonces el control que podrán y deberán ejercer las fuerzas adversarias.

Ninguna convicción más honda en mi espíritu, que la necesidad de comicios limpios. La honestidad de la administración, las reformas democráticas y progresistas serían un mito si la voluntad popular no tuviera su legítima y natural expresión. Suprimirlas en nombre de un mentado bien público, fué siempre la obra de los que suplantaron el derecho por la fuerza.

Y así, al correrse el ciclo de un período agitado de nuestra historia, rectificamos entre sus errores el veto de partidos y candidatos, ofreciendo el máximo de garantías posibles para que, mediante comicios honrados y sin tacha no haya una sola esperanza cívica ni un esfuerzo lícito que no puedan ejercitarse.

Los nuevos rumbos que se imprimirán a nuestra organización política económica y social, habrán de ser encauzados en gran parte por la adopción de la Constitución de 1921. A estos fines solicitaré en mi primer mensaje a las H. Cámaras Legislativas un pronunciamiento favorable, como así mismo la sanción de proyectos de ley necesarios para poner en ejecución este nuevo organismo. No cifra ello nuestra última aspiración. Si no se alcanzaran todos nuestros anhelos democráticos y renovadores, propenderemos más adelante a una reforma que se facilitará sin duda por la práctica recta de ese estatuto.

He hablado de la necesidad imperiosa de comicios limpios y para ello propondré la enmienda de la ley electoral.

La Provincia ha adoptado el padrón nacional, pero las leyes complementarias han facilitado su adulteración. Los instrumentos electorales como resortes de fraude, no entrarán en lo sucesivo entre los recursos oficiales. Demasiado triste ha sido la experiencia. El padrón nacional regirá lisa y llanamente y será acordada a los partidos políticos amplia ingerencia en la preparación y realización de los actos electorales.

Para que estos propósitos se logren en beneficio de la cultura política de Santa Fe, el gobernante necesitará el apoyo decidido, que es de esperar, de la rama legislativa.

HACIENDA

Los aspectos inquietantes para la situación económica y financiera de la Provincia señalados en la Memoria del Presupuesto de 1931, y como resultado de los errores en que se había incurrido hasta el 6 de septiembre de 1930, subsisten todavía y, agravados con un déficit de 6.000.000 de pesos causado en el último ejercicio financiero.

Muchos son los factores determinantes de las dificultades producidas pero es lo cierto que ninguna medida de previsión se ha cumplido, y que a pesar de ir sensiblemente disminuyendo las rentas de la Provincia los gastos se aumentaban sin justificación alguna. La deuda flotante, consolidada en 1911, y más tarde nuevamente con parte del producto del empréstito de 35.000.000 de pesos llega hoy a 40.000.000, a los que hay que agregar las diferencias de cambios sobre el préstamo a corto plazo de 5.000.000 de dólares, que fué originariamente de uno y medio millón. Esta deuda se contrajo en uso de las facultades que acuerda la ley de presupuesto, para hacer operaciones de crédito en calidad de anticipo sobre las entradas normales del presupuesto y que por su monto era desde luego la desnaturalización de los conceptos del legislador, para convertirse simplemente en un medio de hacer recursos para los déficits que se iban arrastrando y produciéndose incesantemente.

La crisis que ha afectado hondamente a este país, con la disminución en el valor de los productos de la agricultura y de la ganadería, fuentes principales de riqueza, se agrava para las clases trabajadoras, porque a la vez que disminuyen los resultados de su esfuerzo, los impuestos a que se han recurrido como medio de salvar las dificultades, encarecen los artículos y elementos que deben adquirir y utilizar.

Si a eso se añade la desvalorización de la moneda, como resultado en gran parte de una política monetaria errónea, y de un balance de pagos acentuadamente desfavorable, se convendrá en la necesidad inmediata de iniciar una acción severísima en el reajuste de los gastos públicos, la introducción de reformas fundamentales en el régimen tributario y el esfuerzo máximo para asegurar el crédito de la Provincia, crédito a que tiene derecho por la importancia extraordinaria de su patrimonio económico, cuyo valor se determinará mediante la formación de un inventario de todos sus bienes.

Aspiramos a dar a la Provincia una nueva estructura económica y financiera, cimentada en estadísticas serias y concienzudas.

Se iniciará la confección del catastro técnico económico, aprovechando los trabajos de triangulación del Instituto Geográfico Militar, que permitirá determinar exacta y definitivamente los límites provinciales, departamentales y comunales, asegurando así la efectividad de los derechos de los propietarios particulares.

La percepción de las rentas se hará por intermedio del Banco Provincial, disminuyendo el enorme costo de su recaudación, facilitando la inmediata disposición de los fondos públicos y la comodidad de los contribuyentes.

Los padrones de la valuación territorial y clasificación de patentes serán públicos.

Se implantará la contabilidad preventiva, que garantiza con mayor acierto la seriedad de los balances económicos. Completando esto con la sanción de una ley de finanzas que asegure el control efectivo en la inversión de todas las rentas del Estado.

El Banco Provincial de Santa Fe, con tres casas absolutamente independientes y con un capital que no permite llenar las funciones que está llamada, se transformará en Banco Mixto, buscando la contribución del mayor número y con Directorio designado por mayoría de accionistas, de modo que nunca la acción de los gobiernos se pueda hacer sentir, desnaturalizando su verdadera misión.

Realizada esta reforma, en condiciones que aseguren que él no será entregado a manos de grupos o sindicatos que pudieran desvirtuar sus propósitos, recién estaría en condiciones de ser el verdadero organismo financiero de la Provincia.

El déficit del presupuesto de 1931 es hasta la fecha de pesos 4.722.546,78 nacionales; pero a esta suma hay que agregar todo lo imputado y no pagado y lo a imputarse durante el ejercicio financiero que se cierra el 31 de marzo y el que arrojará posiblemente la suma de 6.000.000.

Adviértase que se han emitido letras de Tesorería por la suma de 1.584.856,95 pesos nacionales, algunas de las cuales vencen antes del 31 de marzo.

Además se ha reincidido en los procedimientos de la retención de las sumas descontadas a los empleados, no entregando su importe a la Caja de Jubilaciones y destinándolas a pagos con violación de la ley.

Por este concepto se está adeudando la suma de 727.971,55 pesos nacionales que, unidos a los 1.452.973,33 de ejercicios anteriores, arrojan la cantidad de pesos 2.180.934,88, extraídos al patrimonio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

Si se considera que la Junta que administra debe colocar sus fondos a interés, para hacer el servicio de sus obligaciones, que está regida por una ley, sin ninguna base seria, sin cálculo actuarial alguno, que se han sancionado reformas para favorecer determinados intereses particulares, se evidencia la necesidad, no solo de regularizar los pagos, sino de emprender con decisión y energía la modificación de las normas que rigen su funcionamiento.

Como demostración de lo que se afirma basta expresar que en el caso de realizar la Caja todos sus créditos al 31 de enero, tendría la suma de 3.570.052,4… pesos nacionales y como las pensiones y jubilaciones exigibles a esa fecha llegan a 1.213.191,76, los fondos que podría acumular sólo alcanzarían a 2.356.858,66. Con las rentas de este capital, no podrá más adelante atender sus obligaciones. La Caja entonces ha dejado de ser lo que por su naturaleza está llamada a cumplir y fuera de la función de acordar jubilaciones y pensiones, es una simple dependencia para recibir fondos y pagarlos, sumándose naturalmente las erogaciones que su administración determina.

La reforma del sistema impositivo será emprendida resueltamente.

Los gravámenes a los artículos de primera necesidad, a la producción y al trabajo deberán necesariamente desaparecer. La fuente de impuestos ha de buscarse principalmente en las entradas por rentas excesivas o superiores a las necesidades del contribuyente. El impuesto será usado no sólo como recurso fiscalista, sino también como instrumento eficaz de transformaciones agrarias y sociales.

Los nuevos impuestos creados por el Gobierno Provisional: a las transacciones, a los réditos etc., son impuestos directos que por la Constitución Nacional les están reservados primordialmente a las Provincias. Al gravar las principales fuentes de materia imponible, se priva a los Estados particulares de los mejores y únicos recursos para los desequilibrios notorios de sus presupuestos.

La doble imposición nacional y provincial … que pueda darse, ya que no se dispone participación en las recaudaciones, abrumará al contribuyente, afectando la economía y los recursos financieros locales.

Las economías impónense como una necesidad ineludible, para la reparación de las imprevisiones y de la absoluta falta de prudencia con que ha sido manejada la hacienda pública y que ha llevado la deuda flotante a cifras altísimas y producido déficit de presupuesto absolutamente incorregibles.

OBRAS PUBLICAS

El reajuste administrativo, severas economías y una buena organización para la percepción de la renta, permitirán el equilibrio del presupuesto, que, vinculado a la consolidación y pago de la deuda darán a la Provincia las normas financieras que le permitirá iniciar la ejecución de importantes obras públicas, cuyo estudio se iniciará por las oficinas correspondientes de acuerdo a un plan general de las mismas.

La ejecución de ellas se hará bajo recaudos estrictos para su estudio, financiación, licitación y pago. No se iniciará una obra nueva sin que estén asegurados los recursos para su realización, fijando así no sólo la aplicación reproductiva de los capitales a invertirse, sino también por las seguridades que ofrecerán los contratistas del Estado.

La Cárcel de Coronda que representa hasta hoy la inversión de un capital improductivo de 3.000.000 de pesos y que aún exige serios desembolsos para su terminación, debe ser habilitada a la brevedad aunque sea parcialmente, pudiendo así resolverse el traslado de los presos y cesando la situación lastimosa de los penados en los establecimientos absolutamente inadecuados para sus fines, de San-

(CONTINUA EN LA PAG. 5)

El Juramento



El Dr. Luciano Molinas, jurando



El Sr. Isidro Carreras, en el mismo acto.



Los nuevos mandatarios, se dirigen a la Casa de Gobierno, a toma. posesión de sus cargos.

LOS NUEVOS MINISTROS Y LOS ALTOS CARGOS PROVINCIALES

Ayer se Les Dió Posesión en Actos Sin Ceremonias

DESARROLLO DE TODO LO REALIZADO

Se ha realizado ayer el acto de la trasmisión del mando gubernativo. No se había decretado feriado, pero el pueblo estuvo de fiesta. Por todas partes se veía la alegría que producía el cambio de gobierno. Es así que mucho antes de la hora indicada para la reunión del Colegio Electoral ante el cual debían prestar juramento de ley los nuevos mandatarios, gobernador doctor Luciano Molinas y Vice gobernador señor Isidro Carreras, una multitud estaba aglomerada frente al Palacio Legislativo a la espera de que se abrieran las puertas. Al hacerlo, mucho antes de las 10 horas, todos acudieron para penetrar, pero se había dispuesto que el acceso solo fuera para los electores, para los legisladores nacionales y provinciales en el recinto. De ahí que el público debía ir a la barra. No obstante esto, como lo dejamos dicho, numerosas personas acudieron quedando aglomeradas. A fuerza de empujones muchos penetraron. No eran las 9 y 30 cuando llegamos. Logramos penetrar cuando ya se encontraban en el local la mayoría de los electores. Reinaba gran entusiasmo.

Las fuerzas policiales —

Frente a la Legislatura estaban fuerzas policiales, de acuerdo a lo que se había dispuesto. En la plaza Pringles aumentaba el número de personas que deseaban penetrar al recinto. Los agentes de policía que prestaban servicios en la puerta debieron hacer grandes esfuerzos para evitar que todos penetraran. Así y todo momentos hubo que una enorme avalancha de público tuvo en apuros a los guardianes, penetrando muchas personas sin que eso fuera posible evitarlo. Por otra parte, no se alteró en nada el orden. Lo que sí, como lo dejamos dicho, el entusiasmo era enorme como pocas veces se ha visto en Santa Fe.

Reunión del Colegio Electoral

Antes de las 10 horas el interior del edificio de la Legislatura, los pasillos, estaban llenos de gente, electores, legisladores, damas y niñas. A las 10 horas la Presidencia del Colegio Electoral ejercida por el señor Bartolomé Sivori y actuando los secretarios señores Roselli y Bignani, llamó a sesión. Dijo el Presidente que habiendo el número legal iba a iniciar su deliberaciones el Colegio Electoral cuya finalidad era recibir el juramento a los mandatarios electos, gobernador, doctor Luciano Molinas y Vice gobernador señor Isidro Carreras. Agregó que por Secretaría se daría lectura al acta anterior. A moción de un elector, se dió por aprobada por todos los 34 electores presentes.

Comisiones designadas —

Habla el elector señor Destefanis quién manifiesta que corresponde el nombramiento de las Comisiones internas y externas de acuerdo a la práctica establecida para estos casos, facultándose a la Presidencia para que las designara. Habiendo asentimiento así se hace. La Presidencia procede a designar para formar la comisión interna los señores Domingo Morelli, Carlos Groppi y Andrés Perotti y para la externa los señores Domingo Brebbia, Tomás Berlengieri y J. Giacosa. Esta salió dirigiéndose al domicilio del gobernador doctor Molinas a fin de darle conocimiento que el Colegio Electoral estaba reunido.

Llega el Dr. Bordabehere —

Al penetrar al recinto el diputado nacional doctor Enzo Bordabehere una salva de aplausos lo saludó. Lo mismo ocurrió cuando penetraron otros legisladores nacionales de la Alianza.

Las damas y niñas —

Las damas de nuestra sociedad y niñas conocidas dieron mayor realce al acto. La esposa del gobernador doctor Molinas fué saludada mientras desde la barra y desde el recinto partían los aplausos. Reinaba mucho entusiasmo.

Poco despues penetraban al recinto el gobernador, doctor Luciano Molinas y el vice gobernador, señor Isidro Carreras. Eran las 10 y 25 horas de la mañana. Una salva de aplausos y vivas, los saludó. Ofrecía un bello aspecto todo el recinto de la Legislatura.

El juramento del Dr. Molinas.

El Presidente del Colegio Electoral, señor Sivori, anunció que prestaba el juramento de ley el gobernador electo, doctor Luciano Molinas. Este, con voz serena y alta lo hizo. Juró por Dios y por los Santos Evangelios cumplir y hacer cumplir las leyes de la provincia y de la Nación. Nutridos aplausos partieron desde todos los puntos del recinto y de la barra.

Juramento del Vicegobernador.

Acto seguido prestó el juramento de ley el vice gobernador señor Isidro Carreras. Juró por Dios Nuestro Señor y los Santos Evangelios desempeñar leal y honradamente el cargo de vice gobernador, cumplir y hacer cumplir las leyes provinciales y nacionales. Realizado el acto del juramento, dijo dos palabras el Presidente del Colegio Electoral señor Sivori, dirijiéndose al gobernador doctor Molinas.

"Que triunféis como gobernantes" —

Habló el señor Sivori y manifestó que con el requisito que se había llenado, quedaban consagrados gobernador de la provincia el doctor Luciano Molinas y Vice gobernador el señor Isidro Carreras. Pero, agregó permitaseme dos palabras "Habéis triunfado, dijo dirijiéndose al doctor Molinas, como candidato y espero que triunféis como gobernante para bien de la provincia "Estas palabras fueron recibidas con grandes aplausos.

El discurso del gobernador —

Acto seguido leyó su discurso el gobernador, doctor Molinas, siendo interrumpido continuamente por los aplausos de la barra y de los que se encontraban en el recinto Legislativo, reinando un entusiasmo indescriptible. Dicho discurso lo publicamos en esta misma edición.

A la Casa de Gobierno —

Poco después — eran las 10 y 50 — salían del recinto los electores, los nuevos gobernantes, los legisladores nacionales y provinciales y numeroso público El gobernador y el vice gobernador hicieron el trayecto a pié desde la Legislatura hasta la casa de Gobierno entre los aplausos del público y los vivas a la Alianza y al Partido Demócrata Progresista mientras la banda hacía oir piezas que daban mayor brillo al acto.

En la Plaza de Mayo —

Una multitud esperaba en la Plaza de Mayo ofreciéndo un bello aspecto. Recordaba los días de las grandes fiestas en Santa Fe. Frente a la Casa de Gobierno rendían honores fuerzas de policía.

La trasmisión del mando —

El salón de la gobernación estaba lleno completamente de público a la llegada de la comitiva del gobernador y vice. A las once y diez minutos de la mañana hacían su entrada el doctor Molinas y el señor Isidro Carreras así como sus numerosos acompañantes. El Ministro de la Intervención Nacional los esperó en la escalinata. Los acompañó hasta el salón donde los esperaba el Interventor Nacional, los Ministros y otros funcionarios de la Ex Intervención. El Oficial del Ministerio, El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno Antonio Crespo, quedando en posesión del gobierno el doctor Luciano Molinas. Salvas de aplausos se dejaron oir, mientras los Ex funcionarios salían solitos, como temiendo algo. Los correligionarios y amigos de los nuevos mandatarios felicitaron.

De inmediato el gobernador firmó el decreto que en otro lugar publicamos haciendo los nombramientos de Ministros.

El juramento —

Ante el gobernador prestaron el juramento de ley los Ministros de Gobierno doctor Antelo, de Hacienda, Ingeniero Casella y de Instrucción Pública, doctor Furno. A las 13 horas prestaron juramento los Sub - Secretarios de Gobierno doctor Doglioli, de Hacienda señor Pérez y de Instrucción Pública señor Miguel Angel Correa, todos quedaron en posesión de sus puestos, siendo felicitados por sus amigos.

Intendentes y Jefes de Policía —

El gobernador firmó después los siguientes nombramientos de Jefes de Policías e Intendentes Municipales.

—De Rosario, Jefe de Policía señor Eduardo Paganini, de Santa Fe, señor Filandro Lozano.

—Intendentes Municipales de Rosario señor Esteban Morcillo, de esta Capital doctor Agustín Zapata Gollán.

Toma de posesión —

A las 18 horas el Ministro de Gobierno, doctor Antelo acompañado de su Sub Secretario doctor Doglioli, se trasladó a la Municipalidad dando posesión de su puesto al nuevo titular doctor Zapata Gollán. En dicho acto pronunció un breve discurso el doctor Antelo que fué muy aplaudido, contestando, en oportunas palabras, el doctor Zapata Gollán quién fué felicitado por numerosos correligionarios y amigos que habían acudido a presenciar el acto. El Ministro de Gobierno y su Sub Secretario partió anoche para Rosario a fin de poner en posesión al Intendente Municipal y al Jefe de Policía de aquella ciudad, todo de acuerdo a lo que se había dispuesto y de lo cual hemos adelantado información en nuestra última edición.

Asume el Cargo el Dr. Zapata Gollan



El doctor Agustín Zapata Gollán, en momentos de asumir el cargo de Intendente Municipal. Aparecen a su lado, los Ministros doctor Antelo e Ingeniero Casella y el subsecretario de Gobierno doctor Doglioli.

Salió para Rosario el Ministro de Gobierno

De acuerdo a lo que informamos en otra sección de nuestro diario, en esta misma edición, partió para Rosario el Ministro de Gobierno, doctor José Antelo y el Subsecretario del mismo Ministerio doctor Rodolfo Doglioli.

Lo mismo se ausentaron para la citada ciudad el doctor Francisco Correa, el señor Vicente Fidel López, y los electores de la Alianza Demócrata-Socialista.

Los nuevos funcionarios municipales

El Intendente Municipal, doctor Zapata Gollán, firmó un decreto nombrando secretarios al doctor Conrado Diez Rodríguez y Dalmiro Videla, quienes quedaron en posesión de sus cargos.

La Inspección General —

Por un decreto firmado ayer se ha nombrado Inspector General de la Municipalidad al señor Domingo M. Gollán, quien se hizo cargo del puesto que se le ha confiado.

Renuncias aceptadas —

El Intendente Municipal ha aceptado diversas renuncias, entre las que se cuenta la del Inspector General de Instalaciones Eléctricas. No se han dado informaciones respecto a los posibles nombramientos que se harán en la semana próxima.

El Nuevo Jefe de Policía Sr. Lozano



El nuevo Jefe de Policía, don Filandro Lozano, en momentos en que se le da posesión de su cargo. Habla el doctor José N. Antelo.

Un mejor control de los manejos públicos —

El gobernador doctor Molinas realizó un acuerdo con sus Ministros, Después se nos informó que se había firmado un importante decreto, que es el siguiente:

Considerando que el estado financiero de la provincia requiere la adopción de nuevas normas y procedimientos en el sistema de estabilización, a fin de asegurar un mejor control en el manejo de los fondos públicos; que en el período transcurrido desde el 6 de Septiembre de 1930 ha habido en la provincia situaciones de transición, que se han desenvuelto al margen de las leyes que rigen el manejo de las finanzas Que es necesario establecer el estado actual de las mismas a fin de deslindar claramente la gestión financiera de este gobierno y la de los que le precedieron, por tanto, el gobernador de la provincia, en acuerdo de ministros, decreta: Art. 1o. — A partir del 20 de Febrero de 1932, la Contaduría General, Tesorería, Dirección de Rentas Consejo de Educación, Caja de Pensiones y Jubilaciones, Puerto de la Capital y sus dependencias, que dispongan fondos, cerrarán los libros de contabilidad e iniciarán con los saldos respectivos, cuentas nuevas.

Art. 2o. — La Contaduría General dará a conocer en el más breve plazo posible, tomando esos saldos, el estado financiero de la provincia, que comprenderá: estado de caja de rentas generales; estado general de caja y fondo; estado de la recaudación por concepto, deuda flotante y exigible con especificación de los acreedores y fecha de vencimiento.

Art. 3o. — En el término de diez días, la Contaduría presentará el estado de tramitación de los contratos y de las certificaciones y pago de todas las obras públicas en ejecución y de los expedientes de licitaciones en trámites.

Art. 4o. — La Dirección de Obras Públicas, Tierra y Geodesia presentará a su vez en el mismo plazo de diez días, el estado de las obras de pavimentación de caminos.

Art. 5o. — La Dirección General de Rentas presentará un cálculo del posible rendimiento de los diversos conceptos del cálculo de recursos en vigencia y la contaduría hará una estimación preventiva de los gastos a efectuarse durante el año 1932, en base al presupuesto actual. Molinas, Antelo, Casella, Furno."

La designación de los subsecretarios

De acuerdo a lo que se había anunciado, el Gobernador firmó luego los decretos por los cuales nombra:

Subsecretario del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, al doctor Rodolfo Doglioli.

—Subsecretario de Hacienda y Obras Públicas, doctor Napoleón Perez.

—Subsecretario de Instrucción Pública y Fomento, señor Miguel Angel Correa.

El juramento —

Prestaron el juramento de ley, ante el gobernador doctor Molinas los tres subsecretarios, quienes quedaron en posesión de sus puestos.

Bien Inspirado y Sobrio ha Sido El Discurso del Nuevo Intendente

La Palabra del Doctor Agustin Zapata Gollan

En el acto de la toma de posesión del nuevo Intendente Municipal, doctor Zapata Gollán, el Ministro de Gobierno, doctor José Antelo, pronunció un breve y oportuno discurso, que fué muy aplaudido. Se refirió a la actuación del doctor Zapata Gollán durante su anterior administración, elogiando sus condiciones de capacidad, expresando que al designarlo el gobierno era interpretar la voluntad popular. Finalizó diciendo que haciendo uso de que le confiere la Constitución, lo había designado el Poder Ejecutivo, esperando que para breve lo haga el pueblo eligiendo directamente su Intendente conforme lo establece la carta orgánica del Partido Demócrata Progresista. Breves palabras más y finalizó haciendo votos por el acierto del doctor Zapata Gollán.

EL DISCURSO DEL INTENDENTE

Terminadas las palabras que pronunció el ministro de Gobierno, doctor José Antelo, el Intendente Municipal, doctor Zapata Gollán, pronunció el siguiente discurso:

Sr. Ministro de Gobierno:

Señores::

Agradezco en primer lugar los conceptos elogiosos expresados por el señor Ministro de Gobierno, sobre mi anterior actuación al frente de la comuna. Al aceptar el cargo de Intendente Municipal, con que he sido honrado por el gobierno de la provincia, lo he hecho desde luego, con el conocimiento exacto de la responsabilidad que contraigo, no sólo ante los hombres que han depositado en mí su confianza, sino también ante el pueblo que es quien tiene el derecho de exigir a los funcionarios públicos el estricto cumplimiento de sus deberes.

Me hago cargo de la administración comunal, en una época singularmente crítica, pero las dificultades que se presentarán en el curso de mi gestión administrativa, no me desalientan porque espero, desde ya, la colaboración del H. Concejo Deliberante, cuyos miembros están sin duda inspirados por un sano propósito de bien público. Pondré especial empeño en hacer que esta casa no sea un recinto aislado en la ciudad, sino el lugar donde se escuche en todo momento el eco de las aspiraciones populares, que entrañen un mejoramiento del medio en que se desenvuelve la vida urbana.

La situación económica porque atraviesa la comuna y que traerá como consecuencia inmediata la revisión del presupuesto, no será sin embargo un obstáculo que impida la iniciación de las obras públicas más necesarias, ni la reorganización de los servicios desde un punto de vista que contemple los altos fines sociales que entrañan los diferentes aspectos de la vida comunal.

En todas partes del mundo la vida moderna tiende a concentrarse en las ciudades y este fenómeno que la estadística ha comprobado también entre nosotros, no se ha tenido en cuenta para adoptar las medidas necesarias que amenguan las desventajas y los peligros de la aglomeración en las ciudades al mismo tiempo que aseguran los beneficios que pueden alcanzarse de la vida en condiciones urbanas.

El desarrollo de Santa Fe ha sido caótico. La aldea colonial con sus calles arenosas y sus dobles hileras de tapias ha sido el modelo que siguió en su trazado la ciudad moderna, al extenderse, muchas veces sin otro criterio que el del negociante que especula en el valor del terreno. La ciudad va creciendo en una absoluta desorientación urbanística, sin responder a un plan regulador que encare al mismo tiempo los problemas vitales que presentan las ciudades modernas, desde el punto de vista social, estético, higiénico mecánico; demarcándose las zonas fabriles, comerciales e industriales estableciendo el acceso de los ferrocarriles en forma que no perturbe el ritmo de la vida urbana ni condene en un aislamiento absurdo a barriadas extensas; y sobre todo aumentar los espacios libres dentro de la ciudad teniendo en cuenta que la más alta y sana política edilicia es la de conservar un exceso de espacio disciplinado de propiedad municipal. Son estos sin duda, problemas serios y complejos que no pueden resolverse de una vez, pero que debemos afrontarlos sin vacilar. Es necesario, dice Joaquín González, que un pueblo tenga siempre problemas vitales que estudiar, para mantener la energía y el vigor. La Alianza Demócrata Socialista ha prometido formalmente al electorado, antes de la realización de los comicios, iniciar nuestra transformación constitucional, económica y social y en virtud de esa promesa cuya realización esperan cien mil hombres libres de la provincia, las ciudades serán convocadas para que se dicten por sí mismas sus cartas municipales y en ese día que será memorable en la historia de nuestra afirmación democrática, las comunas serán, por fin, lo que quería Echeverría y Alberdi, en los albores de la organización nacional, lo que ha proclamado Lisandro de la Torre, durante toda su vida pública y lo que han defendido desde su fundación en la República los partidos de la Alianza".

Telegrama del Doctor Lisandro de la Torre Al Gobernador de la Provincia, Dr. Molinas

EL Dr. LISANDRO DE LA TORRE, desde la Capital Federal, dirigió este telegrama al Gobernador, doctor Luciano Molinas: "Comparto con mis comprovincianos la satisfacción de verlo llegar al gobierno. Tiene usted todas las condiciones necesarias para ejercitarlo con honor y eficacia. El desorden de los últimos gobiernos perpetuado y aún agravado por la Intervención Federal lo colocan en herencia de enormes dificultades desde el primer momento. Para vencerlas tiene derecho a exigir a la fuerza política que lo ha elevado y al pueblo entero de la Provincia todos los sacrificios que sean necesarios a fin de que pueda restablecerse el equilibrio de las finanzas provinciales y presidir con serenidad y justicia la obra reparadora reclamada incesantemente por el Partido Demócrata Progresista. Hago votos por su éxito y lo abraza afectuosamente, Lisandro de la Torre".

La Libertad De Politicos

BUENOS AIRES, Febrero 20. — Poco antes de hacer entrega del mando el general Uriburu dió decreto refrendado por Pico, en el cual ordena que se proceda a dejar en libertad a todos los presos políticos que no estén sometidos a proceso judicial.

También se autorizó a volver al país a los exilados.

En horas de la tarde se puso en libertad a los capitanes Davila, Grisolia, Jadal y a los tenientes Grisolia y Etchegaray, que se hallaban detenidos en el crucero Buenos Aires.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DEL DIA 20

PRIMERA SECCION

Nacimientos. —

Pedro Enrique, hijo de Enrique S. Cruz Jayo y de Angela Biaggini.

Defunciones. —

Bautista Dosello, argentino 30 años.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios. —

Baldomero Cruz Méndez con Dominga Jacinta Zinzoni, argentinos.

Nacimientos. —

Osvaldo Juan, hijo de Juan Franchi y de Nemesia Chiconi.

FARMACIAS DE TURNO

Hoy permanecen abiertas al servicio público estas farmacias:
PARPAL, San Jerónimo 1998.
GOMEZ CELLO, Tucumán 2824.
EL CONDOR, San Martín 2472.
SELECT VIÑAS, Humberto I, 2263.
SERRICHIO, Urquiza y Mendoza.
MARELLI, Bvard. Gálvez 2468.
CINGOLANI, Chacabuco 2080.
BARRANQUITAS, Avda. López y Planes 4278.

Atenderán el servicio nocturno desde el sábado pasadas las 24 horas hasta las 24 horas del domingo las farmacias "Parpal", "Gómez Cello y "Select Viñas".

(VIENE DE LA PAG. 2)

ta Fe y Rosario.

El plan general de vialidad comprenderá la construcción de una red de caminos pavimentados y la de construcción y pavimentación de los de tierra.

La terminación de los caminos pavimentados que se ejecutan actualmente, será llevada a término a pesar de las dificultades que se presentan por la alteración de los contratos, por el incumplimiento de las leyes, y por la ligereza con que han sido financiados.

Existen obras en ejecución por valor de $ 18.190.923.59 m/n. hay solo la suma de $ 2.521.231.05 m/n. como saldo de fondos disponibles en la que está incluída la de 400 mil pesos que han ingresado a rentas generales y que unidos a las posibles entradas de la recaudación de este año y destinada a dicho objeto, no alcanzarán para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a que se ha hecho referencia y el pago del saldo que aún se adeuda de comisiones viales.

La ley 2157 establece que las obras serán pagadas en títulos, salvo que se considere más conveniente la colocación directa de los mismos por el P. E. Sin embargo, para el pago de las obras por valor de cerca de 36 millones de pesos, sólo se han vendido títulos por la suma de 4 millones; se ha entregado un millón a algunos contratistas y el resto se ha dispuesto de los fondos acumulados que tenían por ley otro destino: el de pagar los servicios de intereses y amortización de esos títulos.

A la alteración de la ley, se agrega que en ningún momento se ha establecido las sumas que corresponde pagar a los propietarios frentistas, ni han sido individualizados éstos, no obstante que ellos, deberían concurrir a pagar el 40 por ciento de las obras.

La normalización y legalidad en el régimen de estas obras, será motivo de la mayor preocupación, porque hay el decidido propósito de llevarlas a término y de ampliarlas, como el camino de Rosario a Rufino y el de Santa Fe a Rafaela.

INSTRUCCION PUBLICA Y FOMENTO

La instrucción pública merecerá la mayor de las preocupaciones.

La vigencia de la constitución de 1921 facilitará en parte la descentralización administrativa y burocrática y una mayor fiscalización en el medio en que se imparten. Los Consejos Escolares electivos serán sus mejores resguardos.

La autonomía financiera escolar es la necesidad más sentida.

Sin recursos propios se repetirán los ejemplos del estado crítico que antes he señalado.

La enseñanza especial y práctica habrá de ser impulsada constantemente, lo mismo que el fomento de la cultura superior.

El arte, índice de la cultura de los pueblos, será estimulado en sus diversas manifestaciones.

Los problemas ganaderos y agrícolas ocuparán permanente atención del Gobierno.

La división del latifundio por la expropiación y el impuesto será decididamente estimulada. Hay que incorporar al trabajo el mayor número de extensiones de tierra, a medida que se disponga de brazos y de recursos necesarios. El derecho del propietario, ha de ceder siempre al interés público cuando éste lo demande.

La mayor subdivisión de la tierra fomentará la pequeña chacra el desenvolvimiento de industrias primaria no solo conveniente y necesaria para un mejoramiento social, sino también porque ha de arraigar el sentimiento de la individualidad y la independencia imprescindible en los pueblos de la organización democrática como el nuestro.

El fomento de la producción agrícola, no ha de consistir solamente en el aumento de la extensión del área sembrada. La principal acción será dirigida a difundir en los colonos la necesidad del empleo de semillas pedigrée, la selección y limpieza de las mismas, el cultivo inteligente, para cuyos fines las oficinas técnicas del Ministerio de Fomento ejercitarán el máximo de la actividad en los centros mismos de producción.

El estímulo y liberalidades para la construcción de elevadores de granos, de vehículos de transporte a granel a ferrocarriles y puertos, de excepciones de gravámenes a los productos, de fomento de cooperativas, de impuestos a los contratos de arriendo para que éstos lleguen al límite que fijen por zonas comisiones paritarias, serán en breve una realidad.